

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL.

PROCESO MCO-MQ-AZLD-036-2021, INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO COMUNA SANTA ELENA PARROQUIA NANEGALITO AZLD.

Siendo el 9 de diciembre de 2021, comparecen, por una parte, los señores: Arq. Edison Cuaical Cevallos, Técnico no Interviniente, Arq. Gladys Arroyo Calderón, Administrador(a) del Contrato, como miembros de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISIÓN y por otra el Ing. PABLO CRIOLLO ROMÁN, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Silvio Ordóñez Astudillo como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

- Con oficio de fecha 28 de septiembre de 2021, el Contratista de la obra hace la entrega al Administrador del Contrato, la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.
- Según el PROCESO MCO-MQ-AZLD-036-2021, celebrado el 29 de septiembre de 2021, el Ing. Pablo Criollo Román, se comprometió a ejecutar la Obra: INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO COMUNA SANTA ELENA PARROQUIA NANEGALITO AZLD, por el monto referencial de TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS, CON 83/100 CENTAVOS (USD \$ 13.392,83), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de TREINTA DÍAS (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra.
- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago se realizará contra la presentación de una planilla única, debidamente aprobada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del contrato.
- En la cláusula vigésima primera del contrato, literal 21.01, se designa como Administrador(a) del Contrato a la Arq. Gladys Arroyo y como Fiscalizador al Ing. Silvio Ordóñez, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.
- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0545-M del 29 de septiembre de 2021 el Director Jurídico remite el contrato.
- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0074-M del 1 de octubre de 2021, se informa al contratista y al fiscalizador que el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.
- Con oficio N° 120-PCR-2021 del 18 de octubre de 2021 el Contratista solicita la creación de un rubro nuevo.
- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0089-M del 27 de octubre de 2021 se solicita la autorización para la creación de rubro nuevo sin disponibilidad presupuestaria adicional, para lo cual se adjunta el Informe Técnico N° DGT-UZF-2021-027 del 21 de octubre de 2021 y la Orden de Trabajo N° GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-06-OT del 21 de octubre de 2021.
- Con oficio N° GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0017-M del 29 de octubre de 2021 se autoriza al Contratista la creación del rubro nuevo.

- Con trámite N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3761-E, del 29 de octubre de 2021, el Contratista solicita la Recepción Provisional de la obra.
- Con oficio N° 129-PCR-2021 del 8 de noviembre de 2021, el contratista entrega la planilla única, para su revisión, aprobación y pago respectivo.
- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0090-M, del 8 de noviembre del 2021, se solicita la designación del técnico no interviniente.
- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-2021-0354-M, del 9 de noviembre de 2021, la Administradora Zonal designa al Arq. Edison Cuaical como técnico no interviniente.
- Con Informe de Recorrido e Inspección No. 68-UZF-2021 del 12 de noviembre de 2021, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
- Con oficio N° GADDMQ-AZLD-2021-4011-O del 19 de noviembre de 2021 se hace la primera devolución de la planilla única adjuntando el Informe de Fiscalización N° DGT-UZF-2021-043 del 19 de noviembre de 2021.
- Mediante documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4464-E, del 26 de noviembre de 2021 y recibido el 29 de noviembre de 2021 por el Fiscalizador, el Contratista entrega la planilla única con la primera corrección solicitada.
- Mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0114-M, del 9 de diciembre de 2021, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la autorización de la Orden de Cambio No. 1; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Con los antecedentes expuestos en cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la **Planilla Única** de liquidación presentadas por el Contratista, revisadas por el Fiscalizador y autorizadas por el Administrador del Contrato.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la **planilla única**.

CUARTA: INSPECCIÓN DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el **12 de noviembre de 2021**, y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

RUBROS CONTRACTUALES (PLANILLA RESUMEN):

Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
1	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	9,00	7,24	65,16	7,60	55,02
2	7	CONFORMACION SUPERFICIE PARA PARQUES	m2	95,00	1,80	171,00	40,83	73,49
3	18	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES.	m2	5,00	7,18	35,90	10,85	77,90
4	20	RELLENO COMPACTADO CON SUELO PRESTAMO. INC. 5Km TRANSP.	m3	6,00	11,12	66,72	-	-
5	28	DESBANQUE A MÁQUINA SIN DESALOJO. INC. CARGADA A VOLQUETA.	m3	20,00	1,31	26,20	16,74	21,93
6	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARÍA.	m2	19,00	1,26	23,94	0,79	1,00
7	V207	TRANSPORTE SUB-BASE. BASE. MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	317,00	0,36	114,12	142,82	51,42
8	33	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km.	m3	9,00	10,79	97,11	17,53	189,15
9	35	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm	M	24,00	12,32	295,68	12,79	157,57
10	41	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 20x20cm	M	16,00	14,57	233,12	20,26	295,19
11	45	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 40x50cm	M	5,00	27,42	137,10	5,29	145,05
12	64	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS	M	30,00	1,20	36,00	4,08	4,90
13	78	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2.	Kg	394,00	2,00	788,00	273,77	547,54
14	69	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2.	m3	6,00	166,51	999,06	3,71	617,75
15	67	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR.	m3	2,00	125,34	250,68	4,13	517,65
16	V251	ACERA H.S.210. e=10cm. JUNTA. MEDIA CAÑA	m2	68,00	17,10	1.162,80	52,81	903,05
17	628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m. MACIZA	M	8,00	13,88	111,04	-	-
18	630	GRADERIO 40x70cm HS.180 MACIZA ENCOFRA.	M	32,00	42,96	1.374,72	7,74	332,51
19	151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm.INC.ANDAM	m2	117,00	9,92	1.160,64	135,38	1.342,97
20	139	MAMPOSTERIA BLOQUE Prensado 15x20x40cm	m2	61,00	13,78	840,58	57,61	793,87
21	527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA	m2	200,00	4,34	868,00	121,99	529,44
22	528	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO	m2	41,00	4,78	195,98	38,82	185,56
23	531	PINTURA ESMALTE CON SOPLETE-SUPERFICIES METALICAS	m2	35,00	5,54	193,90	12,56	69,58
24	976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.	M	19,00	2,48	47,12	48,67	120,70
25	731	PINTURA ANTICORR. TABLERO DE BASKET	u	2,00	15,20	30,40	2,00	30,40
26	3021	PUNTO SUELDA PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS.	M	32,00	1,45	46,40	38,00	55,10
27	608	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=2.0m	M	36,00	58,33	2.099,88	43,03	2.509,94
28	613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2	M	36,00	7,26	261,36	43,03	312,40
29	614	EMPOTRAMIENTO TUBO MALLA HOR.S.180kg/cm2	u	10,00	3,23	32,30	7,00	22,61

30	617	PUERTA MALLA GALVAN. VEHICULAR/PEATONAL	m2	6,00	96,30	577,80	10,59	1.019,82
31	331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm	M	32,00	11,74	375,68	33,17	389,42
32	P821	YEE PVC 110mm DESAGUE	u	5,00	11,84	59,20	5,00	59,20
33	7658	CODO PVC 10mm x 90 GRADOS. PARA DESAGUES	u	6,00	8,38	50,28	6,00	50,28
34	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm	M	36,00	9,78	352,08	31,37	306,80
35	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS. SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESOS.	m3	3,00	28,56	85,68	2,68	76,54
36	1134	VIAJE DEL TRANSPORTE DE MATERIALES A NOROCCIDENTE	u	1,00	127,20	127,20	8,00	1.017,60
						TOTAL \$	13.392,83	12.883,35
						DIFERENCIAS		-509,48
						% DIFERENCIAS		-3,80%

PLANILLA EJECUTADA DE RUBROS NUEVOS

N ^a	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
38	0058	ENCOFRADO-DESENCOFRA. MURETE TABLA MONTE. Altura promedio de murete 1 metro, tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M2		16,79	-	7,20	120,89
						TOTAL \$		120,89

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Celebración del contrato	2021-09-29
Plazo	30 días
Entrega del anticipo	Sin anticipo
Vencimiento del plazo contractual	2021-10-31
Inicio del plazo contractual	2021-10-01
Ampliación del plazo	No existe
Termino real de la obra	2021-10-29

SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto Contratado	13.392,83	Anticipo	0	
	PLANILLA UNICA		ACUMULADO	%
Planilla Única Contractual	12.883,35	0	12.883,35	96,20%
Detalle de Diferencia en planilla	0,00	0	0,00	0,00%
Planilla de Rubros Nuevos sin incremento de presupuesto	120,89	0	120,89	0,90%
TOTAL PLANILLA	13.004,24	0,00	13.004,24	97,10%
Reajuste (No aplica)	0	0	0,00	
SUB TOTAL	13.004,24	0,00	13.004,24	

12% IVA	1560,51	0	1.560,51	
SUBTOTAL	14.564,75	0,00	14.564,75	
Descuento Anticipo	0	0	0,00	
Multa	0	0	0,00	
TOTAL A PAGAR	14.564,75	0,00	14.564,75	

SON: Catorce mil quinientos sesenta y cuatro dólares americanos, con 75/100 centavos.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Según consta en Contrato No. 18-2021, CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS: En el presente contrato no se exige la garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

Según consta en Contrato en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la contratista mediante el citado contrato, renuncia al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCIÓN

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, la COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACIÓN

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido **No. 68-UZF-2021**
- Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato
- Planilla única y Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos de registro (As build)

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.



Ing. Pablo Criollo Román.
CONTRATISTA

POR LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL “LA DELICIA “:

Arq. Gladys Arroyo Calderón.
ADMINISTRADOR(A) DE CONTRATO

Ing. Silvio Ordóñez Astudillo.
FISCALIZADOR/OBSERVADOR

Arq. Edison Cuaical Cevallos.
TÉCNICO NO INTERVINIENTE